



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2021/225

Fecha: 23/08/2021

Nº Expediente: 2021/252

Asunto: CONTABILIDAD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2021: GENERACIÓN DE CRÉDITO PFEA 2021 EMPLEO ESTABLE ACONDICIONAMIENTO LOCAL PARA OFICINA DE TURISMO

Referente a: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2021: GENERACIÓN DE CRÉDITO PFEA 2021 EMPLEO ESTABLE ACONDICIONAMIENTO LOCAL PARA OFICINA DE TURISMO

Vista la Resolución de once de diciembre de 2020 de la Dirección Provincial del SEPE en Málaga por la que se anuncia convocatoria pública de subvenciones a las Corporaciones Locales por la Contratación de determinados/as trabajadores/as para la ejecución de proyectos de interés general y social generadores de empleo estable.

Vista la solicitud presentada por este Ayuntamiento a la Dirección Provincial del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) en Málaga, mediante documento con código CSV 593294d75b4deea2e23ca73a32fe21caeca7ff5f de fecha 16/02/2021, relativa a la subvención PFEA 2021 EMPLEO ESTABLE- ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA OFICINA DE TURISMO, con fecha de inicio 01/10/2021 y fecha de terminación 30/11/2021.

Visto que conforme al Proyecto, en la solicitud antes referida se establece un coste de materiales de 8.346,08 € y una aportación para mano de obra de 17.086,18 €, de los cuales el Ayuntamiento se compromete a aportar como entidad colaboradora, 394,03 €, y el resto del coste de la mano de obra, por importe de 16.692,15 €, es la subvención que se solicita al Servicio Público de Empleo Estatal.

Visto que la aportación municipal de 394,03 € está consignada en el Presupuesto 2021.

Vista la Resolución de la Dirección Provincial del SEPE de Málaga notificada al Ayuntamiento de Alpendeire con fecha 28/07/2021 y número de registro de entrada 000012692e2100000508, por la que se acuerda *"subvencionar 16.692,15 € para sufragar los costes salariales de la contratación de 13 trabajadores desempleados, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social de los siguientes trabajadores: 2 albañil/es oficial 1º durante 30 días, 11 peón/es obras públicas durante 15 días, que ejecuten el proyecto de obra o servicio de interés general y social denominado ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA OFICINA DE TURISMO"*.

Considerando que la aportación del coste de los materiales de las obras del Programa Fomento del Empleo Agrario se viene produciendo por la Diputación Provincial de Málaga con posterioridad al otorgamiento de esta subvención por el Servicio Público de Empleo Estatal, por lo que la Diputación otorgará a este Ayuntamiento la cantidad de 8.346,08 € para la realización del proyecto.

Considerando que la obra debe comenzar el 01/10/2021 y que pese a que no se ha enviado todavía al Ayuntamiento la Resolución de Otorgamiento de la Subvención por parte de la Diputación Provincial de Málaga, sí que existe Resolución de otorgamiento de la subvención por parte del Servicio Público de Empleo y compromiso para que la obra se empiece el 01/10/2021, y siendo necesario para ello tanto la generación de créditos correspondiente a la concesión de la subvención del Servicio Público de Empleo ya concedida, como la que se espera recibir de la Diputación de Málaga.

Visto lo dispuesto por los artículos 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, 43 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, y la Base 15 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire.

Hash: 7c0492b5e08ca01f5cf39493759a9a353b6478955229fe98f1bd7c3b9e6c605d1103bffa24347084e28f68ef40188fadf65717c02b193aa90138607b0e5dd836b | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 0f8d2ee2b3677a6cacdb03156e8e624463ae60e176ec889d116e74d3d875e9f216176ca00cc50a97155ca0e2d3f9723870a0ae71b9199d4053666d791b68be46



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

23/08/2021 18:16:10 CET

CÓDIGO CSV

0e56f8b23469af4cd8ba0cd7323bb79978447630

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

24/08/2021 09:56:02 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

34f3016ff3c799ac8443e219aa7833a26d6bc0f0



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Hash: 7c0492b5e08ca01f5cf39493759a9a353b6478955229fe98f1bd7c3b9ecec605d1103bff24347084e28f68e40188fadf65717c02b193aa90f38607b0e5cdd836b | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 0f8d2ee2b3677a6cacdb03156e8e624463ae60e176ec889d1f6e74d3d875e9f216176ca0cc50a97155ca0e2d3b723870a0ae71b919904053666d791b68be466

Visto no obstante el informe de la Intervención Municipal.

De conformidad con lo anterior, considerando que procede efectuar generaciones de créditos en el Presupuesto de Gastos por los ingresos recibidos o por los compromisos firmes de aportación, y siendo competente en este caso la Alcaldía,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación Presupuestaria 10/2021 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
432-63202	PFEA 2021 EE: ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA OFICINA DE TURISMO	25.038,23 €
IMPORTE TOTAL		25.038,23 €

APLICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
72103	SUBVENCIÓN SEPE PFEA 2021 EE	16.692,15 €
76108	SUBVENCIÓN MATERIALES PFEA 2021 EE	8.346,08 €
IMPORTE TOTAL		25.038,23 €

La presente resolución tiene por objeto proceder a la habilitación de los créditos necesarios para sufragar los costes salariales y de materiales del proyecto de obra denominado "Acondicionamiento de Local para Oficina de Turismo", siendo la aportación municipal, ya consignada, de 394,03 euros, y el importe total para la realización de la misma de 25.432,26 euros.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión que se celebre.

En Alpendeire, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

23/08/2021 18:16:10 CET

CÓDIGO CSV

0e56f8b23469af4cd8ba0cd7323bb79978447630

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

24/08/2021 09:56:02 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

34f3016ff3c799ac8443e219aa7833a26d6bc0f0



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

34f3016ff3c799ac8443e219aa7833a26d6bc0f0

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

Hash del documento: 0f8d2ee2b3677a6cacdb031568e624463ae60e176ec889d1f3e74d3d875e9f216176ca00cc50a97155ca0e2d3f9723870a0ae71b9f99d4053666d791b68be4a6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2021_0000000000000000000007473042

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 23/08/2021 18:18:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 34f3016ff3c799ac8443e219aa7833a26d6bc0f0

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf